Jueves 9 de Junio de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 7—Núm. 1,691

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 18
bajo la direccion
CERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
JUNIO—9.
SANTOS PRIMO Y FELICIANO MÁRS.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado San Carlos y Rocha.

Diligencias particulares
Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 4 y 2.
La Rosita, diligencia de Farrucco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias
Para Pando, á la 4 de la tarde.
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
La diligencia Teitido de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES
El *America* sale hoy para Buenos Aires á las 4 ½ de la tarde.

EL SIGLO

Sigamos discutiendo con calma.

La *Tribuna* que tiene el arte de confundirlo todo y de no esponer jamas una doctrina que á renglon seguido no contradiga, ensañándose antes de ayer contra todo lo que ha representado una resistencia de cualquier género á la prepotencia personal y á los avances del Gobierno, pregunta si por ventura pretenderíamos nosotros sustituir en la *Tribuna* del diputado Labrousse, el patriotismo y la abnegacion.

Ya ayer contestamos ligeramente á esa nueva *arremetida* del colega, que ahora quince dias insinuó con los mismos aires jactanciosos, para concluir reconociendo que *el nuevo del Sr. Labrousse no podrá ser mas honorable y la idea mas plausible*, si bien era ¡se todo punto inoportuna.

Tambien entonces consagramos un estenso artículo al asunto, entrando en apreciaciones minuciosas para que no se confundiese la elevada política que dispensa á todos los ciudadanos la proteccion de las leyes sin tener en consideracion sus opiniones políticas, y que prefiere ejercer actos de magnanimidad, á perpetuar la ley de las persecuciones y los odios, cuesa gran inmoralidad que se llama la fusion y que es la negacion de todo principio y la abdicacion de las convicciones en aras de aromadamientos personales inspirados siempre en motivos bastardos para repartirse las posiciones oficiales y pesar sin resistencia sobre la opinion pública.

Podríamos reproducir ese artículo y por toda contestacion á las invectivas de la *Tribuna*: mas aun, podríamos contestarle con artículos escritos por el Director de este diario ahora cinco años, que no discrepan en una línea con las opiniones que hoy sostiene, escrito por ciudadanos que entonces no tenian ni político alguno, por su poca edad.

¿Tal es la solidaridad, de las opiniones basadas en austeros principios y profesadas con sincero patriotismo.

No lo creemos sin embargo necesaria; la opinion está bastante ilustrada para que los dardos envenenados de *La Tribuna*, puedan producir su diabólico efecto.

Ya á nadie se le mistifica como en tiempos de mayor ignorancia.

Ya no se puede decir, sin esponerse á ser silvado, que el *bizcaytto y mayor*, *patriota*, porque no bailaban á todas las arbitrariedades; porque amparo y protegé á los que son víctimas de una arbitrariedad y una injusticia ejercida sin derecho ni razon en nombre del partido liberal, como en otro tiempo se llamaba *ultraje unitario* á todo el que no revereciaba á Rosas ó no aderaba de lisonjas á Oribe.

Los partidos son la espresion de ciertos principios y de ciertas aspiraciones, y no la congregacion de hombres mancomunados para satisfacer el hambre y el pesar de todo precio las posiciones oficiales; y desde que esos principios se desconocen y esas aspiraciones se falsean, hay el deber de combatir á los propios amigos para obligarles á venir al terreno del dogma comun y de las comunes aspiraciones.

Es en vano, pues, que la *Tribuna* quiera esplotar el espíritu ciego y torpe de *partidismo*; no conseguirá sublevar siquiera las preocupaciones vulgares de las gentes mas vulgares.

En el concepto público, ya no se mide el grado de lealtad de los partidarios por sus vociferaciones contra el adversario comun, sino por la consecuencia con las prescripciones de su dogma político y con las tradiciones de su propio partido.

Poco nos importa, pues, que la *Tribuna* nos haga un fulminante proceso con algunas palabras de elogio que nos consagra un corresponsal de la *República* de Buenos Aires que escribe de esta ciudad, ni que designe á las furias del partidismo al *traidor* Labrousse, y con el traidor Labrousse, á todos los que han aplaudido en ese ciudadano su enérgica y noble conducta en la Cámara de Representantes.

En cuanto á lo primero, nos bastará decir que no somos tan obcecados que creamos que nos mancha y nos infama el elogio del adversario; y en cuanto á lo segundo, vamos á permitirnos agregar algunas consideraciones á las que antes de ahora ya espusimos.

Dijimos que cuando recien se agitó esta cuestion en la Cámara, que el pensamiento del Sr. Labrousse era sí, eminentemente patriótico y sentia eminentemente político, á proponerlo en mejor oportunidad.

Estonces agregamos una amnistía se ofrece, á antes de emprender la lucha, ó despues de obtenidas ventajas de consideracion.

Citamos el ejemplo del Gobierno Nacional Argentino, que decretó amnistía á favor de las revolucionarios de Entre-Ríos, en el momento de abrir sus operaciones, y tenemos que citar una vez mas en apoyo de nuestra doctrina, la mera amnistía que acaba de ofrecer el General Conesa, suficientemente autorizado sin duda, una vez que obtuvo las ventajas indudables que se han sucedido á la batalla del Sauce.

¿Se atrevería alguien á calificar de traicion la noble conducta del General Conesa? ¿La amnistía que ofrece se ha llamarse, sin escarnecer del buen sentido, la fusion de la virtud y el crimen, del derecho y la rebelion, suponiendo que esa representan ambos ejércitos en lucha?

Este ejemplo que sin duda encarará la *Tribuna* con menos pasion que los que se refieren á nuestras cosas, será elocuente, nos parece, para prohibir el lamentable estravío que padece, al espresarse como lo hace sobre la mocion del honorable diputado Labrousse, así como la convencerá tambien de que es completa miserable ceguera si aun cree que se puede esplotar, contra nosotros y contra nuestros amigos, lo que consideramos mesiro mejor timbre de honorabilidad—la desprecoupacion y la lealtad con que escudamos en la prensa aun á nuestros propios adversarios, contra cualquier exceso de poder, contra cualquier injusticia que con ellos se practique, aunque quiera descargarsele con las antiguas vestiduras de los odios irreflexivos y de las pasiones brutales.

Sigan calumniándonos, que á las calumnias hemos de oponer principios y razones.

Somos libres partidarios, pero lo somos en un sentido que solo acredita la firmeza y la sinceridad de nuestras convicciones.

Z.

Juegullos y miserias.

La Tribuna, no sabemos con qué objeto, rectifica ayer lo que dijo antes sobre haber comunicado el Gobierno á la Capitanía que estaban levantados los desterrados, dicendo que todo lo que ha hecho es que *el Gobierno contestó verbalmente á la Capitanía que podia dejar desembarcar á esos individuos* (los desterrados) *si ocurrian á presentarse en alguno de los puertos*.

Mal se acierda eso con el aviso que S. E. el Vice Presidente se vió á persona *muy allegada* á algunos de los desterrados, haciéndole saber que habia *concedido* levantar los destierros, aprovechando ademas la oportunidad para felicitar por tal suceso á esa persona, *bien allegada* á los desterrados.

Esa ligera contradiccion, pone en transparencia la pequeña miseria que se contiene en las líneas de la *Tribuna* á que nos hemos referido.

Z.

Ferro-Carril Central del Uruguay.

Sr. Director de *El Siglo*.

No teniendo, al presentar mi proyecto sobre el Ferro-carril Central del Uruguay, otro la noble intencion de salvar el compromiso nacional y las graves emergencias porque atraviesa esa empresa de tan grande importancia para la República, me he dirijido á los señores doctores D. Pedro Bustamante, D. Bonifacio Grimet y D. Cárlos de Castro.

En vista de la contestacion que adjunto del Sr. Dr. D. Bonifacio Martinez, vera *El Siglo* que mis opiniones respecto al proyecto que he presentado, no han sido tan desacertadas; cuando tiene la satisfaccion de un individuo tan competente en la materia y á quien *El Siglo* ha encomiado mas de una vez.

Aceptaré cualquier otro medio, como he dicho, que sea menos gravoso, pues repetiré hasta el fastidio que soy contrario á todo impuesto, que no este justificado por una gran necesidad, surja del Dr. Castro, del Dr. Bustamante, del Dr. Martinez ó del mismo *Siglo*.

Hasta ahora *El Siglo* ha presentado algo que se parezca á proyecto, pues el Mercado viejo está hipotecado y á mas afecto al presupuesto general de gastos de 1870.

Mucho podria contestar á lo que me es personal, pues *El Siglo* me atribuye gratuitamente pretensiones que nunca he conocido,

Como una prueba y en vista que el Dr. Martinez en su carta promete discutir largo el asunto, dejo á una persona mas avezada en las luchas de la prensa, el debate con *El Siglo*, que al fin y al cabo se han de entender como buenos amigos.

Tan largo recibo de los caballeros Bustamantante y Castro la opinion que he solicitado, la haré conocer de V. para que le de la correspondiente publicidad.

Floro Lacuera.

Casa de V., Junio 8 de 1870.

Sr. D. Floro Lacueva.

Muy Sr. mio: he recibido su carta, pidiéndome dé mi opinion franca sobre el proyecto relativo al Ferro-Carril C. del Uruguay.

Agradeciendo sus conceptos benévolos, debo declarar que tengo mi opinion formada respecto á esa cuestion.

Ocupaciones urjentes del momento me han impedido hacer mis apreciaciones, dedicando el tiempo que requiere la importancia del asunto.

Aunque mi juicio no pese en la opinion pública, al darla con la independencia y sinceridad de costumbre, debo aducir los fundamentos en que debe basarse la discusion.

No me puedo escribir sobre el Ferro-Carril C. del Uruguay sin escribir largo.

Mis antecedentes como periodista, apreciando lo informando del F. C. C., la oficiosidad de los impuestos, sobre todo, en la situacion porque atraviesa la República, todo me exige que escriba un artículo medianito y circunspecto.

Desde que balbuceaba Economía Política, sabia que los impuestos siempre son odiosos; tambien sabia que las empresas eran en Iesis general onerosas; pero no se puede sentar absolutas en materias financieras.

La idea valor, punto de partida de todos los problemas de la ciencia esencialmente relativa, nada tiene que ver con la inhorabilidad del principio en su aplicacion á casos dados.

En la interpretacion de las leyes que rigen al mundo industrial, es donde se encuentra el tacto del financista.

Desde ya declaro, que su proyecto, dadas las circunstancias del Ferro-Carril del Uruguay, está muy lejos de merecer la censura y el ridículo. No soy financista, pero no por eso dejaré de dar mi opinion.

Su proyecto, mientras no se presente otro recurso ruinoso y mas simpático, responde á las exigencias del honor y de la conveniencia pública.

Creo posible encontrar otro camino, lo indicaré con las restricciones del caso.

Me suscribo S. S.

Bonifacio Martinez.

Sa casa, Junio 8 de 1870.

Correspondencia de Máximo

BUENOS AIRES, Junio 7 de 1870.

Como sigue la extraordinaria escasez de noticias, véome obligado á reducir mi correspondencia á la transcripcion de los documentos publicados en nuestros periódicos y en los cuales encontrarán los lectores lo mas que les puede ofrecer algun interés.

La rebelion de Entre-Ríos va de cuja cuja como vulgarmente se dice. La gente de Lopez Jordan se ha convencido por la ley de la fuga que ese caudillo es un *ave* que tienen absoluta imposibilidad de vencer. Los que no abandonan el ejército para volver á sus hogares se pasan á nuestras filas.

Lo siguiente lo tomo de *La Nacion*:

Gualeguaychú, Junio 5 de 1870.

Sometimiento de los gefes Juan L. Gonzalez, Tejera y Chaparro.

En este momento recibe el Señor Comandante Benites una chasque de Gualeguay, portador de las importantísimas noticias que contiene la siguiente carta:

Gualeguay, 2 de la tarde, 1 de Junio.

Mi querido amigo: Me es grato poder anunciar á vd. el término de la cuestion de este pueblo y Departamento.

El Señor Gefe Político Don Jacinto Calderon me acaba de comunicar, que ayer el Coronel Don Juan Luis Gonzalez, con el Comandante Chaparro, se presentaron al Gobierno Cámara en la costa del Uí.

Hubo espansion y abrazos. De igual modo recibió hoy el Sr. Gefe Político un espreso del Coronel Don Lino Tejera para el General Don Emilio Mitre, poniéndose á sus órdenes y sometiéndose completamente.

Ala fecha ya habia marchado el Coronel Tejera á ponerse á las órdenes del General Galarza.

Asi es que mando á vd. estas noticias por chasque, felicitándole ardientemente.

OTRA CORRESPONDENCIA DE GUALEGUAYCHÚ PARA LA *NACION*.

Junio 5 de 1870.

El ejército del General Mitre llegó ayer á la costa del Rio Gualeguay, cuyo rio pasaria por el paso del Sauce buscando la incorporacion del General Conesa.

Anoche llegó la Diligencia de Gualeguay, y por ella hemos recibido importantes noticias; el Coronel Don Luis Gonzalez marchaba á presentarse al Comisionado Nacional y el coronel Tejera habia pedido una entrevista al general Galarza para someterse á la autoridad nacional. Sino tiene en vista que Tejera ha sido de los mas ciegos partidarios de la rebelion, la noticia de su sometimiento no carece de importancia.

Solo el celebre Justino Calderon continuaba en Gualeguay con unos cuantos estraviados compatriotas desbaratando el poder de la nacion y mandando toda clase de elementos al bandido Jordan. La audacia de este caudillejo se comprende, pues estamos viendo que hay la que cualquiera de ellos se someta para ser lejos de castigado con todo el rigor que el crimen demanda, ó estando mas perdonado, es causa para ser premiados, como ha sucedido con Benicio Gonzalez que despues de haber sido de los mas decididos partidarios de los rebeldes, despues de haber contribuido como el primero á la devastacion del departamento, ha recibido como castigo la gefatura política de la Villa Colon, si bien segun *La Libertad* de ayer el general Mitre ha desaprobado este nombramiento y nombrado en su lugar al coronel Barragan.

Somos amigos de la tolerancia en política; pero creemos que la moral exige que esta tenga un limite, si no se quiere que los sacrificios de hoy produzcan un resultado negativo.

¿A que trae el Gobierno Nacional su accion reparadora á la provincia de Entre-Ríos, si la sangre que se derrama ha de ser estéril para su regeneracion?

Paraque privar al pais de las injentes sumas que hoy se gastan, para premiar mañana á los rebeldes cobardes que vienen á cobijarse bajo la bandera de la ley, cuando ven la vara de la justicia cercana á su cabeza?

Esto ha de suceder si el gobierno Nacional no se muestra mas enérgico y deja al comisionado General Mitre la direccion de la guerra que le ha confiado, pues acabamos de ver al coronel Elia hacer arreglos con los rebeldes, nombrar gefe político, y lo que es mas curioso aun, reconocer á los gefes y oficiales rebeldes en sus grados.—¿Como ha aprobado el gobierno estos arreglos ridículos, á favor de estipúdos? Puede acaso un gefe subalterno ni aun el mismo Comisionado Nacional reconocer á los jefes de esta provincia en sus grados militares, cuando esto es tan solo atributivo del gobierno local?—¿Y si mañana el gobierno de Entre-Ríos desconoce á esos sometidos en sus grados?

El coronel Elia debia pues, establecer en el acuerdo celebrado, que los jefes no serian desconocidos en los grados que la provincia les habia conferido, mientras durara la rebelion armada de Lopez Jordan. Decimos esto, para el caso que este reconocimiento sea en los grados provinciales de los gefes sometidos, pues no seria menos ridículo que el coronel Elia saliera reconociendo al general entre-riano Almada como general de la Nacion.

Sea como sea, una otra interpretacion hay que dar al acuerdo, que va á ser en los anales de la historia de la actual guerra un documento curioso.

El general Mitre ha marchado con un tino político que honra en esta cuestion, y no es justo que el Gobierno Nacional al aprobar los errores de sus subalternos, desvie su marcha del camino de la Constitucion y de la ley.

La cuestion de Gobernador empieza á ajitarse: el candidato popular es D. Apolinario Benítez; pero este ha declarado terminantemente que no aceptará el gobierno bajo ningun consideracion.

Esto es todo lo que hay que comunicar del teatro de la guerra.

—Las cuestiones de San Juan vuelven á ocupar la atencion del Congreso Nacional.

La presentacion de los diplomas del Sr. Cortinez diputado por aquella provincia, dio orígen á una debida discusion que duró cuatro horas, y en la cual tomaron parte los principales ministros de la Cámara de Diputados, habiendo resultado por vez primera en este año una eleccion rechazada.

La Nacion trae un artículo haciendo una relacion de la sesion de ayer, con sus correspondientes comentarios, que nos vemos obligados á transcribir aquí unos parrafos que vienen de perilla á cierto gobierno que todos conocen: cualquiera diria que se refiere á él.

Dice así:

Todos conocen la situacion de San Juan por los ruidosos debates que tuvieron lugar en el parlamento el año pasado.

El gobierno Nacional llevó allí una intervencion que dió por resultado el derrocamiento de Zavalla y el triunfo de Gobernador y de una Cámara revolucionaria.

¿Para qué?

Para que el Gobierno local nombre diputados.

El acta del año pasado, declaraba revolucionaria una de las Diputadas, y desde luego, la eleccion, en vez de ser el resultado del voto libre y espontáneo del pueblo, fué la consecuencia prevista de un partido nacional.

Esta era la primer consideracion que las formas parlamentarias escasean en la Cámara; pero que debemos consignar aquí en honor de la verdad.

El Gobierno de San Juan, constituido sobre una doble violacion de la Constitucion nacional y de la Constitucion de aquella provincia, no podia hallarse en condiciones constitucionales para practicar una eleccion.

A esto se agregaba otra consideracion tan grave como la primera.

Hace ya dias que el Gobierno de San Juan mantiene á aquella provincia en estado de sitio, bajo los pretestos mas frívolos y usurpando las atribuciones que solo corresponden al gobierno general.

Como si esto no fuera bastante, el estado de sitio se convierte en *ley contra las sospechas*. Por esta ley brutal, remedo de los tiempos de la revolucion francesa, se autoriza al Gobierno á deportar y encerrar á las personas que le parezcan sospechosas y con esa ley, el gobierno se ha servido de los que podian servirle de estorbo en las elecciones.

Dados estos antecedentes generales, las escenas parciales de abusos y violencia, son interminables.

El Gobierno prohibió los meetings electorales, so pretesto de que los ciudadanos iban á embriagarse y no á votar.

El Gobierno prohibió la guardia nacional movilizada, en las condiciones de tropa de línea, iba á votar por columna cerrada.

Los agentes del Gobierno impidieron las reuniones electorales, por carteles y órdenes publicadas bajo su firma en amenazas de toda violencia para obtener el triunfo del candidato oficial.

—En la Convencion se presentó el siguiente proyecto.

Buenos Aires Junio 3 de 1870.

A la honorable Convencion Provincial de Buenos Aires, encargada de la revision de su Código Fundamental.

La Comision especial encargada del dictamen sobre el método que debe adoptarse para organizar los trabajos de reforma que os estan encomendados, tiene el honor de aconsejarles el siguiente proyecto de:—

RESOLUCION.

1.º La revision de la Constitucion será encomendada á cinco comisiones compuestas cada una de un número de miembros que no baje de tres ni esceda de cinco, y que serán nombradas por el Presidente.

2.º La 1.ª Comision se ocupará de las declaraciones, derechos y garantías y toda la que se refiere al deslinde entre las atribuciones, Nacionales y Provinciales.

La 2.ª del Poder Legislativo.
La 3.ª del Poder Judicial.
La 4.ª del Poder Ejecutivo.
La 5.ª del Régimen Municipal.

3.º Cada una de estas Comisiones una vez que haya terminado la tarea que se les encomendare, dará cuenta inmediatamente al Sr. Presidente que ordenará la impresion de aquel trabajo de reforma, y su reparto á los Sres. Convencionales.

4.º Las Comisiones obrarán con absoluta independencia unas de otras.

5.—Despues que se haya hecho la publicacion y reparto de todos los proyectos parciales de reforma, el Presidente convocará á la Convencion, á fin de que esta los discuta y resuelva sobre ellos la que juzgue conveniente.

6.—Luego que los trabajos de la diversas Comisiones hayan sido discutidos y votados, la Convencion nombrará de su seno una Comision cuyo encargo exclusivo será establecer la unidad y armonía que debe existir en toda Constitucion. Así revisado el proyecto de Constitucion, será discutido y votado por la Convencion y firmado por cada uno de sus miembros, conservándose, despues de este acto, y de la correspondiente publicacion, en los fundamental de la Provincia.

Adolfo Alsina—Bartolomé Mitre—Cárlos Keen—Vicente F. Lopez—Mariano Acosta.

Es copia—

Arana—Tiria, Secretarios.

Pronto pues se dará principio á la gran obra de la reforma de la Constitucion.

—Por el manifiesto que el Consejo de Higiene Pública ha publicado, se ve que la epidemia de epiroxia que tanto ha preocupado á esta poblacion, no tiene carácter alarmante, que por el contrario se presenta muy benigna, y que los alimentos provenientes de los animales enfermos no son nocivos.

Nada mas.

Máximo.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

SESION DEL 8 DE JUNIO DE 1870.

Presidencia del Sr. Gomenzoro.

Abierta la sesion con la concurrencia de los señores Senadores, Castro, Carve, Laviña, Silva, Reiles, Gonzalez, Ramirez, Vidal y Piñeiro, se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

La Comision de Hacienda se espide en el decreto de la Cámara de R. R. referente á depósitos judiciales existentes en el Banco Montevideano—Repártase.

La de Peticiones informa en la publicacion Nava—Repártase.

La Gerencia de la imprenta Hispano Americana, Siglo y Americana, presentan unas cuentas por impresiones de asuntos repartidos—Pagtese por Secretaría.

El P. E. remite un espediente promovido por una Comision á nombre de algunos vecinos de Pando y solicitudes en para que esa seccion sea elevada á la categoría de Departamento—A la Comision de Legislacion.

El mismo Poder, acusa recibo á los Decretos relativos á D. Francisco Matta, D. Pedro Cerruti y enajenacion de tierras en el departamento de Cuchones—Archívese.

La Comision de Hacienda informa en la Minuta de Comunicacion que pide se publique el precio de varios comerciantes relativo al pago de la Contribucion Directa y en el relativo á la empresa del Tren-way á la Union—Repártase.

Se entra á la órden del dia.

Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de Ejército Permanente, fueron aprobados sin discusion algunos artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

El Sr. Castro propuso el siguiente art. 9 que aceptó la Comision.

Los soldados que disfruten actualmente los cuerpos de línea y policías de la República, serán nivelados con arreglo á las disposiciones del art. 5º de la presente ley, gozando de la cuota de ocho pesos mensuales.

Puesto á votacion fué aprobado.

El art. 10 queda aprobado de este modo, por haber el Sr. Reiles propuesto dos enmiendas.

Art. 10.—La organizacion de los cuerpos del Ejército Permanente, será en esta forma:

Departamento de Montevideo.

2 Batallones de infantería de línea de tres compañías cada uno.	900
1 Idem de Policía que harán el servicio de infantería y caballería	500
1 Escuadrón de Artillería	160
Departamentos de Campaña.	
12 Departamentos con un Escuadrón de Caballería de línea cada uno de 120 plazas que harán el servicio de Policías	1,440
1 Regimiento de Caballería en el punto que el Poder Ejecutivo designe, con	350
3 Compañías de Caballería de Línea que harán el servicio de frontera en los Departamentos Salto, Tacuarembó y Cerro-Largo, de 60 plazas cada una	180
Total.	3,550

Los artículos 11 y 12 fueron aprobados.

El 13, se suprimió la palabra *está*, por las siguientes: «no podrá ser obligado.»

Se aprobaron los siguientes dos artículos propuestos por el Sr. Reiles.

Art. 14—En ningun caso y por ningun pretesto será lícito á autoridad ninguna de la República, destinar á ningun servicio á los ciudadanos alistados, cualquiera que sea el delito que se le imputa ó los hábitos que se le supongan.

Art. 15—El funcionario público que faltase á esta prescripcion, será juzgado y penado como reo de atentado á la Constitucion de la República y á la seguridad individual.

Los artículos 16, 17 y 18 fueron aprobados, tal cual estaba el proyecto.

El Sr. Castro hizo mocion para que se suprimiese la 2ª discusion en este asunto.

Apoyada y votada esta mocion, resultó afirmativa.

La mesa proclamó sancionado el proyecto.

Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes

SESION DEL 8 DE JUNIO DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Se abrió la sesion con asistencia de los SS. Cachon, Chucarro (D. E.,) Herrera, Viana, Delgado, Labrousse, Vidal, Regalia, Guarch, Mac-Eachen, Farini, De-Maria, Solsona, Carve, Marquez, Ferreira, Costa y Herrera.

El Sr. Presidente dijo que no habiendo número para formar Cámara se iba á dar cuenta de los asuntos entrados.

Doña Manuela Ortega, viuda del Sargento Mayor graduado, Capitan D. Franco Sagarra, pide el beneficio de la ley que declara dobles los años de servicios prestados durante el sitio de Montevideo.

Doña Josefa Salas, viuda del Teniente Coronel graduado D. Juan Spikerman, uno de los 33 orientales, solicita aumento de pension por gravia especial.

D. Pedro Avila y Vera en oficial 2.º de esta Secretaría, solicita la reposicion en dicho empleo, á la vez que se le considere no interrumpidos sus años de servicio.

EXTERIOR

Consejo de Higiene Pública
DE BUENOS AIRES
AL PUBLICO.

El Consejo cree de su deber y de conveniencia general dirigir la palabra á la poblacion en las presentes circunstancias en que reina una epizootia en la especie bovina, en muchos partidos de nuestra campaña y ademas de:

1.º Que vivamente preocupado con esta calamidad pública, tanto bajo el punto de vista de la salud como bajo el punto de vista del comercio interior y esterior, é interesado en saber la verdad á su respecto, comisionó al Profesor Veterinario D. Cárlos Remy, para que trasladándose sin pérdida de tiempo al partido de San Jose de Flores, que fué el primer punto atacado de que se dió conocimiento al Consejo por el Superior Gobierno, se sirviera informar, como efectivamente informó de palabra, respecto á la importancia de dicha epizootia: llamó á su seno á todos los Veterinarios con diploma, residentes en esta ciudad, oyendo la opinion de los cuatro señores que concurrieron; y se dirijió por dos ocasiones en corporacion y acompañado por varios profesores Veterinarios á las Lomas de Zamora, uno de los Partidos atacados por la epizootia, donde inspeccionó animales enfermos, en todos los periodos de la enfermedad, y recojió importantes datos respecto á su marcha y á la mortalidad, formando juicio sobre la naturaleza de la afeccion epizoótica.

2.º Que se han tomado y se siguen tomando todas las precauciones debidas para impedir la venta de la carne y la leche, provenientes de animales enfermos; medidas higiénicas que deben ser permanentes, porque como es natural, en todo tiempo los animales padecen enfermedades, aun que no sean epizoóticas; que al efecto se han pasado por la superioridad circulares á todos los Jueces de Paz de los partidos atacados que se han nombrado por la Municipalidad de la ciudad, veterinarios para la inspeccion de la carne que se vende para el consumo,—medida altamente higiénica, y recomendada hace muchos años y por distintas ocasiones por el Consejo á la Municipalidad, como institucion que debe ser permanente.

3.º Que la opinion del Veterinario D. Cárlos Remy, de la célebre escuela de Alfort, la del Veterinario D. Francisco Zulia, nombrado oficialmente por la municipalidad, y la del Congreso todo, que ha tido á estudiar la afeccion en una de las localidades en que se ha desarrollado epizoóticamente, es—que se trata de una *enfermedad afosa*, de naturaleza benigna, pues que salvan con muy raras escepciones todos los atacados, sin tratamiento alguno ó con un tratamiento tópico mas sencillo.

4.º Que si bien cumplimóse estrictamente las órdenes que se han dictado, es muy difícil que se haga la venta de alimentos procedentes de animales enfermos—las conclusiones á que se ha arribado respecto á esta enfermedad, en la ciencia moderna, son que si los animales que se hallan en los primeros dias de la enfermedad afosa y continuan prestando servicio, dejan de ser nocivos, pues se ha dicho muy y otro dia que es preciso salir de la interinidad: en vano la repite el pais, cuya situacion se agrava: no se atreve el gobierno á abordar la cuestion, por no tener medio de resolverla.

Prim ha dicho uno de estos dias, por tercera ó cuarta vez, que nadie ha trabajado como él para traer rey á España; que ayer cuento de esta ambicion personal, cifra su gloria en cerrar por este medioda revolucion de Setiembre; que no quiere, sin embargo, decidirse por ningun candidato, y si tan solo, aceptar el que elijan las Cortes; que desde ahora en lo sucesivo, no hará mas por la tradicion, Montpensier, y sino que es la persecutificacion de la democracia pura, Espartero; que ninguno de los dos tiene desgraciadamente mayoría en la Cámara; que ha con todo algo que resolver en breve, pues las Cortes Constituyentes están terminando su mision y no pueden disolverse sin dejar la situacion mas regularizada; que el, por tu, si reconoce la urgencia de hacer algo en este camino, no sabe como quiere decirlo ni lo que debe hacerse. ¿Habrase visto jamás cosa tan rara?

Así cada cual piensa que va á suceder lo que mas cuadra á sus intereses. Ha venido estos dias, para mayor confusion, D. Salustiano Olózaga, nuevo embajador en Francia, y se ha creido naturalmente que era portador de alguna solucion acordada con Napoleon III. Los comentarios que con este motivo se han hecho, son infinitos. Se ha llegado á decir si la solucion consistia en proclamar al príncipe Alfonso con Prim ó Espartero por Regente; y muchos creen á Prim capaz de aceptarla.

Yo, si he de decir la verdad, le creo capaz de todo. Mucho antes de haberse subido al frente de dos regimientos de caballería, es un hecho inconcuso que Prim se presentó á Olózaga preguntándole si era cierto que trataba de destronar á Isa. Isabel 2.ª Como Olózaga contestara afirmativamente, Prim se cuadró, como vulgarmente se dice, y hubo de replicar en tono altanero que si el partido progresista se alzaba en armas contra Da. Isabel, le tendria á el en frente, pues estaba resuelto á tirar de la espada para defenderla.

Supuesto el hecho y desgraciadamente á los progresistas que no vacilaban ya en censurar la conducta de su caudillo. Comprendió entonces este la falsa posicion en que estaba colocado, y acudió á la Tribuna, centro de su partido, procurando dar á sus palabras una significacion muy distinta de la que tenian.

Subletcose luego Prim y en ninguna de sus proclamas dio el grito de *Abajo los Borbones*, conducta que redondeaba diciendo que este grito retrata de estar en la conspiracion á muchos oficiales generales que pensaba ganar á su causa.

Triunfó por fin la revolucion y los Borbones hubieron de pasar á Francia. Ya en Paris Da. Isabel lamentaba naturalmente de su desgracia, y mirada á quien podria volver los ojos. No podia recordar sin lágrimas la traicion de Serrano, á quien tanto habia amado en sus dias y cuyos años; al paso que hablando de Prim, decia que no podia imaginar de el, pues al decidirse este por apelar á la insurreccion, le habia dicho con lealtad que se consideraba desligado de sus juramentos para con una reina que le habia dado una palabra y no habia sabido cumplirla. Volvió, pues, los ojos á Prim, y se valió de uno de sus modestos servidores para entablar las primeras negociaciones.

¿Con qué credenciales me presento ante el General? pregunta el servidor á la Reina; y ella apartando de sus ojos el pañuelo con que estaba enjugando sus lágrimas, *tomi*, le contesta, *muéstrale esta pluma de empajitoro llanto*. Este pañuelo que he tenido yo *en mis manos*, llevaba bordado la cifra de la Reina.

El servidor de S. M. desembarcó una á Madrid, y vió al general á solas estando con el mas de una hora en importantes pláticas. Prim se limitó á decir que no podia ponerse en ridículo á los ojos de Europa trabajando por la restauracion de la que acababa de derribar con fatiga de sus armas, y que si deseaba que el pais se decidiese este por apelar á la insurreccion, le habia dicho con lealtad que se consideraba desligado de sus juramentos para con una reina que le habia dado una palabra y no habia sabido cumplirsela. Volvió, pues, los ojos á Prim, y se valió de uno de sus modestos servidores para entablar las primeras negociaciones.

¿Con qué credenciales me presento ante el General? pregunta el servidor á la Reina; y ella apartando de sus ojos el pañuelo con que estaba enjugando sus lágrimas, *tomi*, le contesta, *muéstrale este pañuelo

estuvo en alto, y ahora el desaliento se apodera de la presidencia, la duda de la realidad se apodera de todos y que lo decaido.

Los partidos liberales internacionales de Paris y de Francia, llegan á la conclusion de que los partidos liberales españoles del reinado bajo la dinastía de Borbon, no pueden ó no quieren ó no saben ó no les da la gana de hacer la propaganda internacional en esta nueva época en el periodo, que es necesario que la organicen principio al asunto, porque confesad que el partido liberal español es el que se ha hecho por entonces y en realidad se arrastra á los adoradores revolucionarios. Pero hoy que vuelve de pelaudar los otros, pues sería otra la vuelta mañana, y el pueblo español es el que se ha hecho.

Por lo que atañe á la Nación se sabe de que se ocupa, y que se ha hecho, y que se ha hecho, y que se ha hecho de la vida, aplaudiendo por el liberal, de todos los ciudadanos, es decir, de la parte mas sensata de nuestro país, que es la mas sensata, la mas sensata, la mas sensata y ver los hombres de que se quiere repetir la mas sensata, y que se quiere sacar y ver los hombres de la del partido liberal, que es la mas sensata, la mas sensata, la mas sensata,

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un surtido y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, también hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda puntualidad garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Entrada

Gas eléctrico para sacar muelas sin dolor

a 1-3-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del recto y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etcétera.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

2-perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 18 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de Le vies, Schulz y Matan calle Sola núm. 41, frente á la casa de Nacata del Sr. Blanes.

a.3-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY COTIQUINES PORTATILES

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-lis de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Co., calle del Rincon, n. 49.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 114, se ofrecen las cosas siguientes á los precios siguientes.

Botines elásticos para señora, de tres de seda para baile y de lustre colores á 1 p. par, zapatillas de raso de seda para id á 1 p. par, zapatillas de cuero de cabrilla y de lustre colores para señora á 1 p. par, botines de terciopelo negro, negro y de lustre colores para señora á 1 p. par, botas igual clase y colores á 1 p. par, botines para niñas igual clase y colores á 1 p. par, las botas á 1 p. par, botines finos para hombre, de terciopelo negro y de pretola negra y de cabrilla, botas á 1 p. par, botines de pretola blanca clase Pina para señora á 1 p. par, id para niña id id clase á 10 rs., botines elásticos para señora, de cabrilla, de una pieza clase superior, en la mitad ó menos de su valor, á 1 p. 15 rs. par, botines elásticos de pretola y de lustre colores á 1 p. par, id para hombre hasta á 1 p. par, id zapatillas á 1 p. y una infinidad de botines y botinas para niños á 2 rs. la botin por casa, id á 1 p. id par, id de gamuza de cabrilla á 1 p. id hasta por id valores id par.

Además, posee algun surtido al menudeo.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m. 15—5-p.

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS.

La humedad de las paredes es la mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

"Salvarse por gracia" por los Papeles Rincon.

Rogamos recomendar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en almacén del centro en precios razonables, la que es conocida en todo el Rosario, que son los verdaderos Papeles de Chilapata, representada la triple economía de gastar poca plata en estudios, medicos y botica. Esta maravillosa receta los convence curar Reumatismo, Asma y Ahogo. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, ahorrarán, una en la calle de la Cabina núm. 11 y otra en la del 11 de Junio núm. 122 de la Matriz y Mendoza, en las que se halla un grande y variado surtido de Papeles, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor.

o. 10—perm.

Fábrica de fuegos artificiales DE JUAN BOLTETO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer orden y fuegos de artificio de toda especie, como el público, en general lo ha podido apreciar en los anteriores años, y al mismo tiempo ofrezco mis servicios á los interesados en fabricar Judas de medidas.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Boltetto.

ab.17-perm.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Part espacios Charentais)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombre, á 2p. 25, 2 8 y 35 rs. par (doble suela escoceses, 35, 40 y 45); paño castor para hombre, 2 p. y para señora, 2 p.; botines elásticos para señora, cuero de perro y cabrilla, 18 y 22; terciopelo, 2 p. y 2 p.; botines elásticos para niños y niñas, 6, 8, 10, 14 y 18 rs. par; botitas para señora de cuero y pretola de colores, 2p. 25 y 2 p. 28; terciopelo y cuero de la mejor clase, 2 p. 28, par; para niñas, de cuero y pretola de colores, 15, 18 y 22; botines abrochados y zapatillas forradas, á 1 p. par; botines abrochados de color, niña, 3 rs. par; zapatos de raso, para señora, á 2p. 25, par; botas becerro, para hombre, á 2p. 25, par; y un gran surtido de zuecos del país y estranjeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

m. 22—Pte. *Antonio Pons.*

JUDICIAL

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores de la sociedad anónima Fomento Territorial deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Leon Bomeroj dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Junio 1.° de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

ja. 3-1 mes.

ÁRBOLES FRUTALES

PARA TRASPLANTAR

Se ofrece una cantidad, el que tiene y quiera vender, pueden ocurrir por la Barraca de Colonia, calle 18 de Julio núm. 206, frente al cementerio inglés.

BIZCOCHOS Y Bizcochuelos habaneros

Y CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

Los legítimos fabricados por A. Reverter, se hallarán de venta en la cigarrería «La Ramoncita» y en la calle de Paysandú, núm. 37.

Tambien los pasan á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez.

a.3-perm

Manual de Homeopatia

AL ALCANCE DE TODOS

Direccion abreviada para el uso exacto de los medicamentos homeopáticos y cura de enfermedades; por el Dr. en medicina Th Bruck nat. Valor un peso m|c.—Se vende en la botica de Camilo Weber y C.ª calle del Sarandí, núm. 154, Farmacia Normal.

marzo 1-1 m.

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

A domicilio y á la vista

Se dan en el escritorio de Basto hnos ; oficina de la "Tutelar", Zavala, n. 67.

ENFERMEDADES UTERINAS

D.r POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandí, 245

m.4-perm.

EL D.R GOES

Especialista en las enfermedades de los niños y del pecho: puede ser procurado á cualquier hora en su casa, Zavala, 148.

Consultas, de las 11 á la 1.

m.4-1mes

BARANDILLAS PARA ESCRITORIO

Se venden casi nuevas; en la calle 25 de Agosto, n. 135, darán razon.

ja.1-1p.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

FOSFOROS LEGITIMOS DE ROCHE & C.A

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

H. Petit y C.ª—Barrito, 150.

a.10-1m.

NUEVA PREVENCION

Habiendo llegado á mi noticia que D. Domingo Werbrata de emigrar sus propiedades me hace un deber de prevenir á todo la que pueda interesar en su ausencia, que el dicho Werbrata puede vender otra, por haberse hecho propietario de dichas mejoras en la capital, cualquiera que de tratos de mi parte no sea por cobro de pesos, procedientes de trabajo personal y de materiales empleados en varias obras que á él le constan perfectamente. Para que no se pueda alegar ignorancia hago publico que el dicho Werbrata tiene hecho en dichas mejoras.

Montevideo, Mayo 20 de 1870.

Francisco Garcia.

m.31—1mes.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican á domicilio á precio módico.

Joaquin Zerazaj.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y trabajadores que deseen dedicarse á la teneduría de libros, se dirigirán á la calle de Rincon, que en cuarenta lecciones, pueden dirigirse al profesor ARSENE DABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, prácticas y teorías de la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien entendido: LA ARITMETICA MERCANTIL, elemental y superior.—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español é en francés, á elecion del discípulo.

Dicenos profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL.—LA GEOGRAFIA UNIVERSAL, LA COSMOGRAFIA.—EL DIBUJO LINEAL.—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y letra redonda, inclusive) y las ciencias exactas.

Para los DIAS y HORAS dependientes y demas ocupados, vaya con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de siete entre las 6 y las 10.

m. 24-15 p.

FUNDICION TIPOGRÁFICA

DE D. JUAN AGUADO

CALLE DEL COS, NUM. 8, EN RECOLETOS

MADRID

La este antiguo establecimiento, el mas de su clase en España, cuenta con todo lo necesario para el mejor servicio de imprenta, y en su número contiene el surtido de letras que se halla en el mas de un siglo, por lo tanto es el mayor surtido, y como consecuencia, perfecto y exacto servicio.

El adjunto adjunto de caracteres que posee puede verse en el Muestrario de especialidades, del cual van tirados 1 ejemplares de hoja, que con el tercero parte proximamente de los que tenia cuando se fundó el Muestrario se remite á todos los impresores, así como á los que soliciten mediante este cada Muestrario y en los que no el título de *Boletin de la Fundicion Tipográfica de Aguado.*

Especialidades.

Caracteres elaborados con el mayor esmero y finalidad con tres clases de metal de dos dimensiones y de la mejor calidad: *metal fuerte, metal extra fuerte* ó METAL AGUADO, en cuya tercera clase son todos.

FILETES DE BRONCE de raya fina, mediana, gruesa, dos rayas y medias rayas en tres tamaños ó metales para la composicion de estas, las cuales se arman, salen perfectas para formar los dibujos.

HIERRO de punzon, rayas y cuadados.

DIVISORES DE METAL de muy poco peso y hasta de hierro.

TINTAS DE COLORES en pastillas para imprenta y litografía.

LAS DE BRILLO para escribir en mesas.

BROQUES Y PINCELES para pintar planchas de Estereotipia.

LEGIAS ARTICULAS en polvo.

TINTOREROS de rodillo de cuero y en una nueva pasta.

MAQUINAS, PRENSAS y utensilios de todas clases para imprenta y encuadernacion.

Invito á consultar la conveniencia de hacerse en una casa desde la mas pequeña hasta el mayor que pueda ser, mas importante, y la seguridad de que todos salen, perfectos y económicos. La reventa de todo lo dicho en la Península, Ultramar y el Extranjero, en la manera practicada desde su establecimiento.

Los pedidos de pequeño volumen, que no importen, acompañe el importe, en sellos de marcas, para periódicos y particulares.

Los pedidos para otras ocasiones los interesados á la imprenta de «El Siglo», Plaza nueva con la fundicion Aguada.

Junta de Crédito Público

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL

Desde el dia 1.° de Junio hasta el dia 15 de 1253 de la tarde, se hará el servicio de este empréstito, entregando el 2 1/2 p.% de interés sobre el valor real de los títulos en el trimestre que vence el mismo dia 15, y el 1 p.% de saldo de amortizacion.

Cada título recibirá por interéses	2$125
Por amortizacion.	875 «
Total. . .	3$125

Montevideo, Mayo 27 de 1870.

Por orden de la Junta de Crédito Público.

E. Perez, Secretario.

m. 28 15p.

BARATO ES EL PASAJE

PARA BUENOS AIRES

En el vapor paquete

RIO PARAGUAY

que sale todos los martes á las 5 de la tarde, de la Agencia calle de Solís, núm. 17.

m.28—1mes.

REAL HOLLANDS

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

(ROTTERDAM)

IMPORTADO SOLAMENTE POR

W. PAATS Y C.ª

Unicos agentes para la República Oriental del Uruguay

LOS SRES. BRANDES, WILLIE Y C.ª

Calle de Zavala n. 122

MONTEVIDEO

Avisamos al caserío que hallará permanentemente en depósito de esta muy acreditada y conocida Cimelera Hermanos Van Houten, y en cajas de medias y media libras, en los almacenes de los señores Brandes Willie y C.ª, Calle Zavala núm. 122, Montevideo, quienes están exclusivamente encargados de la venta por mayor de este legítimo en la República Oriental del Uruguay.

Al mismo tiempo nos al comercio que desde Agosto Herman Van Houten Hollands se ha establecido en la Argentina y en Buenos Aires, y que cualquier error en la interpretacion á la que la denominacion Real Hollands pudiera producir, hemos agregado á la etiqueta y á la carta de las fraseras, nuestro nombre como nuestro introductor y Remanda la cimelera de los Hermanos Van Houten y del Real Hollands, se ha introducido por otras casas nada tiene de comun con la verdadera y nuestra antigua Cimelera Hermanos Van Houten y Real Hollands.

W. Paats y C.ª—Buenos Aires.

Sociedad Porvenir

BALANCE DEL 31 DE MAYO DE 1870

Activo

Acciones, no suscritas.	$ 25,000.00
Terrenos—Calle Zavala, 24 y 26 varas. .	$ 24,000.00
Cocinas de cobre.	2,500.00
Mesas.	113,919.24
Sillas.	20,000
Imprentas.	670.00 — 221,987.60
Fondas—12 cocinas.	$ 1,500.00
Cocinas de cobre.	12.00 — 1,512.00
Letras descontadas.	22,600.00
Banco Montevideo.	28.00
Muebles y útiles.	200.00
Gastos generales.	$ 2,165.87
Contribucion Directa.	300.00 — 2,465.87
Caja—Moneda corriente.	8,604.80
	$ 256,998.52

Pasivo

Capital, 4,000 acciones.	$ 400,000.00
Letras á pagar.	14,941.29
Interes y descuentos.	12,000.52
Venta de fondas.	215.70
Arrendamientos.	130.00
	$ 427,287.51
S. E. u O.	$ 429,903.52

Adolfo Lalarre, Gerente.—*C. N. Aguiar*, Gerente.

ja.3—8p.

AL COMERCIO

El abajo firmado tiene el honor de avisar á los señores comerciantes que acaban de recibir un surtido en Amberes, que ha establecido al Sr. D. Juan H. Schmeck, calle Maldonado n. 165 en Montevideo, para importar los Lagos Belgas para el trasporte de dichas mercancías, así como vigilar la entrega.

Al mismo tiempo me permito llamar la atencion de los señores comerciantes á la circular del Consulado de Montevideo, de fecha 13 de Abril del presente año, demanda la estricta vigilancia en la materia.

Buenos Aires, 31 de Mayo 1870.

P. Lanzarotte.

EDUCACION

Las Señoras de Roccia, **muestras diplomadas por la Academia de Francia**, dan lecciones particulares de los idiomas, español, frances, como tambien de aritmética, historia, geografía, dibujo y pintura al oleo.

Dirigirse calle 18 de Julio núm. 32, á la relojería de Eugenio Roccia.

m.25-1mes.

Banco Oriental

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1870

Activo

Acciones.	$ 250,000.00
Caja.—En metálico y moneda de curso legal.	$ 18,765.04
Nuestra cuenta.	$ 216,156.32 — 374,921.36
Cuentas corrientes.—Saldos á favor del Banco. .	$ 415,505.32
Deudores en cuentas.—Saldo de dichas cuentas. .	$ 420,410.00
Varios deudores.	$ 20,016.67
	$ 1,210,853.35

Pasivo

Capital.	$ 500,000.00
Billetes—En caja. . . . . $ 216,956.00	
Id. En circulacion. . . . . $ 283,144.00	$ 500,000.00
Cuentas corrientes.—Saldo á favor de terceros. .	$ 74,656.81
Varios pendientes.	$ 136,196.57
	$ 1,210,853.35

Montevideo, Junio 1.° de 1870.

J. Ellauri, Gerente.—*Manuel A. Sala*, Gerente.

Por mi escritorio de la Junta de Crédito Público.

Perez.—Secretario.

ja.1—1mes.

A los capitalistas.

Casas de 30,000, 28,000, 16,000 y 9,000$ se venden, las primeras en las calles mas centrales de la ciudad vieja, en los barrios mas comerciales y en condiciones equitativas. Darán razon en la calle de Zavala núm. 51, altos, al lado de la Bolsa.

ja. 5-5 p.

Al uno y uno y cuarto.

Se prestan diez mil pesos con hipoteca de fincas bien situadas, por un año ó mas metálicamente. Ha tambien otro mil pesos en oro que se colocarán con réditos equitativos, fraccionando desde mil pesos para arriba. Se presta con garantía de deudas públicas, acciones, uniformes, etc. Calle de Zavala núm. 51, altos al lado de la bolsa.

ja. 5-5 p.

Al pueblo Montevideano

Se compra, y se vende muebles, ó se cambian nuevos por usados. Se compra cualquier amueblado completo, de casa que su dueño quiera ausentarse del pais. En la calle 25 de Mayo núm. 121 darán razon.

ja. 5-1 m.

Vapor en venta

El magnífico vapor americano «Orlando Thorn» de dada de excelentes y espaciosas comodidades para 150 pasajeros y con un mas de tonelaje que hacen venta. El vapor está en Buenos Aires, y se dará de la toldana se hará en completa calma en todo respecto. Los que quieran informarse en la Agencia, calle de Solís 17—Zavala y Alvarez.

jn.2 15p.

AL COMERCIO

La casa que en dias atrás está plan hoy la razon social de Matos Ferreira y C.ª retira el pedido en por haber cesado sus negocios á la misma sociedad Matos Ferreira y C.ª

Se ha de pedido en su abrigo de por los socios, Don C. Gallo y Don A. Serra, se han podido generalmente los bienes adquiridos al frente de los participes, dividiendo al mismo tiempo que antes los del activo y el pasivo, por la cuenta de la de por cobro de pesos hasta la fecha.

Montevideo, Junio 1.° de 1870.

H. Tetil y C.ª En liquidacion.

jn.2 8p.

Barraca para alquilar

Se alquila una con capacidad comodidades, sin frente á la calzada para tratar, ocurrir al escritorio calle del Cerro n. 115.

m.11—1mes.

Al Comercio

Se ofrece una joven con buena letra, que se ha tenido por mucho tiempo: puede ocurrir á la calle 18 de Julio núm. 146, que van durante.

ja. 8-7 p.

Pongo

En con el numero de la pulperia que hoy se halla en el establecimiento de Don Pedro Ma... calle Rincon n. 27, se espera de la sociedad que tanto el establecimiento por Francisco Garcia las personas que tengan algunas cuentas se sirvan presentarlas en el termino de tres dias de la fecha.—Montevideo, Junio 8 de 1870.

m. 8-3p.

S. D. L. C.

La pulperia de la ...

ja. 8 3p.

Ama de leche

Se ofrece una joven con buena leche: el que se interese puede ocurrir á la calle 18 de Julio núm. 146, que van durante.

ja. 8-7 p.

Casa de comisiones

Calle de Andes núm. 144.

Se encuentra de pleno, edificios, casas, conchas y propiedades en la venta de campos, terrenos, casas, mercaderías etc., ya sea en remate ó por venta particular, garantiendo el precio desde peso en lo que se les encargue.

ja.5—6p.

Remate judicial

Juzgado de la civil de la tercera seccion. Dr. D. Eduardo Fortes, se ha procedido á la venta en publica almoneda y á dinero efectivo de la quinta perteneciente á los herederos de D. Juan Tomás Poquito, situada en el camino de Santa Lucía, en la Tercera, de 18 cuadras y media cuadradas, á razon de treinta centésimos la vara, importando 5,265 pesos de valuacion, que se ha depositado en los autos respectivos.—Montevideo, Junio 3 de 1870.—*Bernardo Maisar*, escribano público.

ja.3—4p.

Al Comercio

Se ofrece una joven con buena letra, que se ha tenido por mucho tiempo: puede ocurrir á la calle 18 de Julio núm. 146, que van durante.

ja. 8-7 p.

Libretas

Letras, y cuentas corrientes de los Bancos Nacional, Montevideo, Mauá, y todos los bancos y establecimientos de dinero en general, así como de empresas de trabajo. Se compran y se venden diariamente cantidades de dichas en la casa de Zavala núm. 51 altos al lado de la Bolsa.

ja. 5 3p.

Botica

Se vende una muy acreditada y con muy buena clientela, por ocasion de ausentarse su dueño: el que quiera ver los libros de salida. Informarse en la calle de Gaboto n. 12.

Se alquila

En el centro de la ciudad un cuarto en la altos y 6 en la calle Rincon núm. 1.

ja. 4 7 p.

Juzgado

DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Estando dispuesto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Eduardo Fortes, se cita, llama y emplaza á los herederos de Don Pedro Sorbal, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que pende de pesos, que le ha promovido don Salvador Grillé, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1870.—*Serafin Muñoz*, Escribano Público.

J. 4—1mes.

Se vende

En buen estado y bien colocado sobre cobranza, con un rendido completo, y una maquina nueva, para mas informacion dirigirse á la caballeriza del Fuerte calle Washington.

ja.2-12p.

Edicto

Por el presente se cita y emplaza nuevamente á los acreedores de D. Salvador Cabero para que dentro de treinta dias se presentan en la ciudad de Montevideo del Salinas y á la presentada el Edicto llamado Mayo 31 de 1870.—*Francisco Marques.*

ja.1-6p.

Sirvienta

Catalina—Se ofrece una que sabe cocinar y planchar, puede dar buenas informaciones: ocurrir calle del Cerro, núm. 161.

Edicto

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Clase 1 don José Delgado, para que se presente este Juzgado Centro de quince dias, por si á por apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en el juicio de desalojo que le promueve don Juan Grunwald, por cobro de pesos bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, Junio 6 de 1870.—*Nicolás C. Pasada.*

ja. 7—3p.

Al público

Con la de facilitar á este Repertorio los adquisitos de los negocios publicando en Buenos Aires en nuestra casa editorial «Joya Literaria» hemos resuelto establecer en esta ciudad una «Sucursal» que encuentrará sus trabajos con la «Joya» mencionada «Joya de las Bellas», cuya sucursal permanecerá interinamente en el Hotel de la Concordia, calle de Cerrito núm. 148, encargado hoy la direccion del señor D. Francisco Schiavon quien ofrece de nuestra firma social.—Montevideo, 6 de Junio de 1870.—*Pablo Mazas y Co.*

ja.7-3p.

Edicto

Juzgado de Paz de la primera Seccion—Clase 4 D. Constante Piemonte para que se presente este Juzgado dentro de dos dias, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, Junio 3 de 1870.—*Nicolás C. Pasada.*

ja.3-6p.

Sueldos de viudas

En el escritorio de Colmenares Gaulier, Cerrito núm. 56.

m.17-1mes.

Profesora francesa

para dar lecciones de frances y español, los interesados pueden dirigirse para mas informes, calle de Cerrito número 148, de 4 á 6 de la tarde. En la misma casa se encuentra tambien de la educacion de algunas niñas.

m.31—1p.

A los plateros

Y GRAVADORES.—Se vende por 25$ mensuales un taller completo (que ya está balanceado) que se ha de retirar como medias de ... Tambien se vende en la misma casa el remanente de 2 cilindros por 100$ en la calle Mercedes n. 86.

Ama de leche

Se ofrece una para cria en su casa calle de Orillas del Plata n. 22. ja. 8 3 p.

Matrimonio

DE SIRVIENTES.—Se ofrece uno bueno, ella para cocinera y el para mayordomo, tienen quien les garantisen su conducta, informan Calle 25 de Mayo n. 7.

ja.1-3p.

Ojo á la pichincha

En casa vieja en la calle Isla de Flores, Cerrito y Ituzaingó para tratar, en la misma.

ja.8-4p.

Se alquila

una casa recien construida de altos con piezas con todas comodidades y bajo un almacen con dos piezas interiores altas la calle 18 de Julio al lado de la misma tienda del Gallo, dos para tratar plaza de Cagancha enfrente al lado del almacen de Carlitos y Romeu.

Al público

Habiendo fallecido Don Marcelino Garma de Triarte, el dia 22 del corriente, y no conociendo familia alguna y teniendo en mi poder algunos muebles, por el presente llamo para que compareciendo este el que firma calle del Cerro núm. 126, dentro del termino de dos meses á contar desde la fecha.—Mayo 22 de 1870. *Vicente Hoyo.*

m. 24—15p.

Onzas cortas

Se compran sumas faltantes de peso en la Joyería calle 25 de Mayo n. 26.

m.31—1mes.

Emplazamiento

Juzgado Civil 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Eduardo Fortes, se cita, llama y emplaza á doña Petronila Martinez, vecina de Liberge, para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca á estar á derecho en el juicio que promueven los señores Fortes y Gomez, por cobro de pesos, dentro del termino de veinte dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Que por sí ó por apoderado se ha depositado en los autos respectivos.—Montevideo, Mayo 31 de 1870.—*Bernardo Maisar*, escribano público.

ja.1—4p.

Emplazamiento

Juzgado Civil 1.ª Seccion—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Eduardo Fortes, se cita, llama y emplaza á D. Eduardo E. Joseph para que por sí ó por apoderado debidamente instruido y expensado comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Juan Kenelley (hijo) en nombre propio y como tutor de sus hermanos menores, por cobro de pesos.—Secretaría del Juzgado, Junio 3 de 1870.—*Bernardo Maisar*, escribano público.

m. 1—3m.—4-5p.

Idiomas

Frances y español, lecciones particulares á domicilio y colegios de ambos sexos por el profesor Felipe Deplerin, ex gaceta magistrado francés.—Calle de Ituzaingó número 150.

m. 10-1mes.

Mme. Marie Glen

Hace algunos años que la Señora Glen se establecida en la calle de Zavala núm. 18 donde se hacen toda clase de gorras y sombreros, también se corsetas y se bordan trajes de señora á precios módicos.—Mayo 9 de 1870.

m. 10-1 mes.

Préstamos

En el escritorio de Gonzalez calle Treinta y Tres núm. 114 (frente al Alcázar) se dá dinero sobre alhajas y toda clase de efectos, en cantidades desde 1 peso en oro y plata, sin necesidad de ser propietario.

m. 12-1 mes.

Alquileres de casas

En el escritorio de Colmenares calle de Treinta y Tres núm. 114 (frente al Alcázar) se encuentran alquileres de casas.

m. 12-1 m.

Judicial

Por el presente cita, llama y emplaza á la heredera de la Señora Doña Rosarda Alberdi Gaula y Isola, Ana Margarita de los Santos, para que dentro del termino de cincuenta dias contados desde el de su publicacion en este Juzgado por ante por apoderado debidamente instruido y expensado, á estar á derecho en el juicio de desalojo que le promueve don Juan Bautista de Lima por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciere en el termino señalado se procederá al nombramiento de defensor.—Sala Fortes, Abril 29 de 1870.—*C. Martinez.*

m.6-1mes.

Agencia

de combustibles, conchas y carbones.—Calle Andes n. 147.—En dicha agencia se ofrecen conchas, carbones, leñas de todas clases, se prestan carretas, mulas, bueyes, conchas, carbones, por la suma de 2 pesos diarios, también se pesan productos en la balanza Nacional de 25 diarios sobre alhajas y cualquier objeto de valor; se venden y se compran cuchas y caballos y se amansan.—*Calle Ituzaingó y Sarandí.*

jn.31, mes.

Perro perdido

Se ha extraviado uno de casta inglesa, color chocolate, con las patas blancas y manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 18, recibirá una gratificacion.

Compositor

Y AFINADOR DE PIANOS—José Gaudin compositor y afinador de pianos y organos, ofrece sus servicios á este distrito Europa han merecido la satisfaccion y aprobacion de artistas y de los aficionados, por el buen resultado y perfeccion que en ellos han observado, como por de poder con los documentos que contienen dichos... Los señores que quieran contratar, pueden dirigirse á la calle de Ituzaingó número 18, donde se ofrecen los trabajos.—Montevideo, Junio 6 de 1870.—*Ernesto.*

m.31 perm.

Sueldos de viudas

En el escritorio de Colmenares Gaulier, Cerrito número 56, se compran sueldos de viudas, con mucho descuento.

m. 12-1 m.

Verdaderas novedades

El antiguo establecimiento, calle Washington núm. 8, continua bajo una esmerada direccion, que pueden satisfacer á sus favorecedores.—Venta y terreno.

m.31 perm.

Convocatoria

Juzgado de la civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Señor Juez Dr. D. Eduardo Fortes, se convoca á los acreedores de don Federico Wulf para que se presenten dentro del termino de treinta dias á contar desde la publicacion de la presente á poderar sus creditos los que no hayan comparecido en la salida de su casa calle de Sarandí número 245, que se ha depositado en los autos respectivos.—Montevideo, Mayo 30 de 1870.—*Francisco Castro*, Escribano Público.

J. 1—15p.

Consultacion

DE BARATAS por la Señora Gaulier, Cerrito número 56.

m. 29 10.

D. Manuel Llambi

Barrio de la cabellería Montevideo, se le ruega á este señor se sirva pasar por la sastrería de los Hermanos calle 25 de Mayo núm. 226, por un asunto de interes.

j. 4.—1 mes.

Edicto

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Clase 1 D. Gustavo Muerth para que se presente este Juzgado dentro de 30 dias por ante por apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en el juicio de desalojo que le promueve don Juan Jorge Peterson por cobro de pesos bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, *Gustavo Muerth.*

m.30-1p.

Edicto

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Clase 4 D. Ernesto Becker para que se presente dentro de 30 dias ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en el juicio de desalojo que le promueven por orden de pesos Don Juan Gorge Peterson, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, *Ernesto Becker.*

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de la capital D. Prudencio Murguiondo se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la herencia de don Juan Bautista Perez, para que comparezcan en el Departamento de Pasaporte de la propiedad de la Sucesor de Don Juan Bautista Perez, que se halla en el Cerro de Montevideo, á fin de que se presenten á hacer sus reclamos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les parará el perjuicio que por derecho les corresponda.—Montevideo, Junio 3 de 1870.—*Pedro de Lafarre.*

j. 3 4p.

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

También se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista CLASE 1.ª	Bella-Vista CLASE 2.ª	Yatay CLASE 1.ª	Yatay CLASE 2.ª	Colon CLASE 1.ª	Colon CLASE 2.ª	Independencia CLASE 1.ª	Independencia CLASE 2.ª	Piedras CLASE 1.ª	Piedras CLASE 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 20	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	.....	.....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Bella-vista á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon » »	0 60	0 45
» á Indep.ª » »	0 80	0 60
» á Piedras » »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasajeros de dia y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

m 9-perm. *La Administracion.*

GRAN POR MAYO

OBRA MONUMENTAL

REQUISIMOS CELEBRADOS

ECOS DE LAS MONTAÑAS

LEYENDAS HISTÓRICAS

POR EL FUNDIDAL POETA

D. JOSÉ ZORRILLA

Ilustrada con dibujos de imperecible merito por el célebre

Mr. GUSTAVO DORÉ

Esta obra que ha merecido una extraordinaria aceptacion en la sociedad culta é inteligente de todos los países en que se ha publicado, esta impresa en papel vitela superior, con tipos nuevos y contiene 36 grabados de un esquisito gusto que pueden servir como el mejor adorno para el mas lujoso salon

La obra completa consta de 108 entregas á 35 centésimos m|n. cada entrega. Se repartirá á domicilio.

Se reciben suscriciones en la «Sucursal de la Joya Literaria», Hotel de la Concordia n. 2.

jn.8-3p.

LIQUIDACION

50 POR CIENTO MENOS DE SU VALOR

La